



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>MACROPROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1.1	Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.	Instituir el poder ciudadano del Cantón La Libertad, como resultado de procesos de participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de la jurisdicción cantonal, sin discriminación de ninguna clase, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público en la jurisdicción del cantón.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la Función I, Servicios Generales.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la Función I, Servicios Generales.
2.1	Concejo Municipal	Ejercer la facultad normativa y expedir los acuerdos y resoluciones en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, aprobar los actos que le competen para la ejecución de planes y programas a través de la Función Ejecutiva; fiscalizar y evaluar las actuaciones u omisiones del ejecutivo en el cumplimiento de sus funciones, observando el ordenamiento jurídico y competencias previstas en la ley, a fin de fortalecer el control interno y la correcta administración de la cosa pública para el desarrollo económico y social del cantón.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la Función I, Servicios Generales.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la Función I, Servicios Generales.
3.1	Alcaldía	Liderar, coordinar, supervisar y disponer todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, asegurando el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales; evaluar los procesos administrativos y agregadores de valor para asegurar la eficiencia, eficacia, calidad y calidez de la gestión municipal para beneficio de la ciudadanía del cantón.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la Función I, Servicios Generales.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipales están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Alcaldía pertenece a la Función I, Servicios Generales.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
4.1	Dirección Financiera	Establecer directrices de conformidad con las normas técnicas del sistema de administración financiera del sector público para una eficiente administración, control y gestión de los subsistemas de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios de la municipalidad, en función a los planes, programas y proyectos programados en la planificación institucional para atender las necesidades de los diversos sectores económicos y sociales del cantón.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipal es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Financiera pertenece a la Función I, Servicios Generales, y actúa como unidad de apoyo o coordinación para las demás.	<b>No aplica debido a que los planes operativos</b> anuales de las direcciones municipal es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Financiera pertenece a la Función, Servicios Generales, y actúa como unidad de apoyo o coordinación para las demás.



4.2	Presupuesto	Gestionar y coordinar con la dirección financiera las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del proceso de gestión presupuestaria del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	► Presupuesto Ejecutado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de coordinación y asesoría para la elaboración del proyecto de proforma presupuestaria.</li> <li>► # de Registro de certificaciones presupuestarias previas al compromiso.</li> <li>► # de Informes mensuales de ejecución presupuestaria.</li> <li>► # Registros de cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.</li> <li>► # de Informes de liquidación presupuestaria.</li> <li>► # de Reportes presupuestarios mensuales para transparencia de la información LOTAIP.</li> </ul>
4.3	Unidad de Contabilidad	Administrar y controlar la ejecución del sistema de contabilidad gubernamental, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando las políticas y normas técnicas establecidas por el Ministerio rector de las finanzas públicas, disponiendo el registro ordenado y sistemático de las operaciones contables; así como mantener actualizada la información contable en los sistemas informáticos y reportes contables en físico, que ayuden a fortalecer los sistemas de control interno y la toma de decisiones.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
4.3	Unidad de Contabilidad	Administrar y controlar la ejecución del sistema de contabilidad gubernamental, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando las políticas y normas técnicas establecidas por el Ministerio rector de las finanzas públicas, disponiendo el registro ordenado y sistemático de las operaciones contables; así como mantener actualizada la información contable en los sistemas informáticos y reportes contables en físico, que ayuden a fortalecer los sistemas de control interno y la toma de decisiones.	► Registros Contables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registro contable de las operaciones financieras de emisión, recaudación, anulaciones de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas, inversiones, transferencias y otras.</li> <li>► Estados financieros de la institución.</li> <li>► # de Registro y validación de operaciones tributarias en el sistema integrado tributario.</li> <li>► # de Registro contable de operaciones financieras relacionadas al gasto e inversiones.</li> <li>► # de Registro contable por depreciación de bienes de propiedad, planta y equipo de administración.</li> <li>► # de Registro contable de ajuste por garantías y pólizas en cuentas de orden.</li> <li>► # de Registro contable de ajuste por garantías y pólizas en cuentas de orden.</li> </ul>
4.3	Unidad de Contabilidad	Administrar y controlar la ejecución del sistema de contabilidad gubernamental, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando las políticas y normas técnicas establecidas por el Ministerio rector de las finanzas públicas, disponiendo el registro ordenado y sistemático de las operaciones contables; así como mantener actualizada la información contable en los sistemas informáticos y reportes contables en físico, que ayuden a fortalecer los sistemas de control interno y la toma de decisiones.	► Registros Contables de Gasto de Personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registro contable de Sueldo, Salarios, decimocuarto, decimotercero, Prestamos quirografarios, e hipotecarios.</li> <li>► # de Registro contable de aportes al IESS, fondos de reservas y liquidación de haberes.</li> </ul>
4.3	Unidad de Contabilidad	Administrar y controlar la ejecución del sistema de contabilidad gubernamental, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando las políticas y normas técnicas establecidas por el Ministerio rector de las finanzas públicas, disponiendo el registro ordenado y sistemático de las operaciones contables; así como mantener actualizada la información contable en los sistemas informáticos y reportes contables en físico, que ayuden a fortalecer los sistemas de control interno y la toma de decisiones.	► Control Interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de control previo al devengado.</li> <li>► # de Informes de control interno previo al devengado y ejecutado en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.</li> </ul>



4.4	Unidad de Rentas Municipales	Garantizar la oportuna gestión de los ingresos propios de la Municipalidad a través de la emisión de títulos de crédito por los diferentes conceptos impositivos en la jurisdicción cantonal, con base en la aplicación correcta de leyes, ordenanzas y demás instrumentos legales; brindar asesoría técnica en materia tributaria a los procesos o unidades administrativas internas de la institución y a la ciudadanía en general que la requiera.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
4.4	Unidad de Rentas Municipales	Garantizar la oportuna gestión de los ingresos propios de la Municipalidad a través de la emisión de títulos de crédito por los diferentes conceptos impositivos en la jurisdicción cantonal, con base en la aplicación correcta de leyes, ordenanzas y demás instrumentos legales; brindar asesoría técnica en materia tributaria a los procesos o unidades administrativas internas de la institución y a la ciudadanía en general que la requiera.	► Emisión de Títulos por Impuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► % Utilidad por la venta de predios urbanos.</li> <li>► % Otras rentas, utilidades y beneficios de capital.</li> <li>► # de títulos de Predios urbanos.</li> <li>► # de títulos de Predios rústicos.</li> <li>► # de Patentes comerciales, industriales y servicios.</li> </ul>
4.4	Unidad de Rentas Municipales	Garantizar la oportuna gestión de los ingresos propios de la Municipalidad a través de la emisión de títulos de crédito por los diferentes conceptos impositivos en la jurisdicción cantonal, con base en la aplicación correcta de leyes, ordenanzas y demás instrumentos legales; brindar asesoría técnica en materia tributaria a los procesos o unidades administrativas internas de la institución y a la ciudadanía en general que la requiera.	► Emisión de Tasas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Emisiones de tasa por Ocupación de lugares públicos.</li> <li>► # de Emisiones de tasa por Ocupación de la vía pública.</li> <li>► # de Especies fiscales de servicios (timbres municipales, y especies valoradas).</li> <li>► # de Emisiones de tasa por Permisos licencias y patentes.</li> <li>► # de Emisiones de tasa por Aprobación de planos e inspección de construcciones.</li> </ul>
4.4	Unidad de Rentas Municipales	Garantizar la oportuna gestión de los ingresos propios de la Municipalidad a través de la emisión de títulos de crédito por los diferentes conceptos impositivos en la jurisdicción cantonal, con base en la aplicación correcta de leyes, ordenanzas y demás instrumentos legales; brindar asesoría técnica en materia tributaria a los procesos o unidades administrativas internas de la institución y a la ciudadanía en general que la requiera.	► Emisión de Títulos por contribuciones especiales de mejoras y de Ordenamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Emisiones de títulos por Apertura, pavimentación, ensanche, y construcción de vías de toda clase.</li> <li>► # de Emisiones de títulos por Repavimentación urbana.</li> <li>► # de Emisiones de títulos por Aceras, bordillos y cercas.</li> <li>► # de Emisiones de títulos por Mejoras en obras de alcantarillado.</li> <li>► # de Emisiones de títulos por Mejoras en obras de alcantarillado.</li> </ul>
4.4	Unidad de Rentas Municipales	Garantizar la oportuna gestión de los ingresos propios de la Municipalidad a través de la emisión de títulos de crédito por los diferentes conceptos impositivos en la jurisdicción cantonal, con base en la aplicación correcta de leyes, ordenanzas y demás instrumentos legales; brindar asesoría técnica en materia tributaria a los procesos o unidades administrativas internas de la institución y a la ciudadanía en general que la requiera.	► Notificación de Obligaciones Tributarias Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registro de notificaciones por: patentes, espacios publicitarios, actividades domiciliarias con RUC o RISE, uso espacios públicos, vallas publicitarias, anulaciones de registros.</li> <li>► # de Informes de inspección de locales comerciales.</li> </ul>
4.5	Unidad de Tesorería	Coordinar y ejecutar actividades de custodia, supervisión y control de los ingresos por las cajas recaudadoras, por ingresos tributarios y no tributarios, de autogestión, de financiamiento y donaciones propios de la entidad, controlar y custodiar las especies valoradas, garantías y la administración de caja de la institución; así como garantizar las transferencias y pagos oportunos de obligaciones financieras legalmente contraídas por la municipalidad en estricto cumplimiento de la normativa legal y control previo al pago.	► Gestión de Tesorería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registro de SPI de pagos a proveedores, nómina, fondos de terceros, obligaciones tributarias y sociales a través del sistema de gestión financiera institucional.</li> <li>► # de Informe de flujos de efectivo.</li> <li>► # de Trámites de apertura y cierre de cuentas bancarias de la institución.</li> <li>► # de Trámites de apertura y cierre de cuentas bancarias de la institución.</li> <li>► # de Informes de custodia de garantías, títulos, pólizas y más documentos de valor.</li> <li>► # de Informes de control previo al pago.</li> <li>► # de Registros de conciliación de SPI generados, acreditados y no acreditados.</li> <li>► # de Informe de generación de pagos a terceros por convenios con instituciones financieras entre registros contables y reportes del BCE.</li> </ul>



4.5	Unidad de Tesorería	<p>Coordinar y ejecutar actividades de custodia, supervisión y control de los ingresos por las cajas recaudadoras, por ingresos tributarios y no tributarios, de autogestión, de financiamiento y donaciones propios de la entidad, controlar y custodiar las especies valoradas, garantías y la administración de caja de la institución; así como garantizar las transferencias y pagos oportunos de obligaciones financieras legalmente contraídas por la municipalidad en estricto cumplimiento de la normativa legal y control previo al pago.</p>	► Coactivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Reportes de emisión del títulos de crédito a los sujetos pasivos, sean estos personas naturales o jurídicas, haciéndoles conocer del vencimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias.</li> <li>► # de Registro de notificaciones al sujeto pasivo con el auto de pago y sus providencias y mas trámites emanados de la acción coactiva.</li> <li>► # de Registros de los informes de convenios de pago para levantar la ejecución de cobros.</li> <li>► # de Registros de contribuyentes con el vencimiento del año fiscal, e informar el impuesto en mora que se cobrará por la vía coactiva.</li> <li>► # de Informes de vencimientos para el cobro por la vía coactiva.</li> <li>► # de Informes a Tesorería de la ejecución de actividades y juicios coactivos.</li> </ul>
4.5	Unidad de Tesorería	<p>Coordinar y ejecutar actividades de custodia, supervisión y control de los ingresos por las cajas recaudadoras, por ingresos tributarios y no tributarios, de autogestión, de financiamiento y donaciones propios de la entidad, controlar y custodiar las especies valoradas, garantías y la administración de caja de la institución; así como garantizar las transferencias y pagos oportunos de obligaciones financieras legalmente contraídas por la municipalidad en estricto cumplimiento de la normativa legal y control previo al pago.</p>	► Recaudaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Reimpresiones de títulos de crédito cancelados.</li> <li>► # de Reportes de depósitos de los valores recaudados en ventanilla.</li> <li>► # de Registro de venta de especies valoradas en la plataforma informática.</li> <li>► # de Reportes de entrega de los valores diarios junto con el reporte de cierre de caja.</li> </ul>
4.5	Unidad de Tesorería	<p>Coordinar y ejecutar actividades de custodia, supervisión y control de los ingresos por las cajas recaudadoras, por ingresos tributarios y no tributarios, de autogestión, de financiamiento y donaciones propios de la entidad, controlar y custodiar las especies valoradas, garantías y la administración de caja de la institución; así como garantizar las transferencias y pagos oportunos de obligaciones financieras legalmente contraídas por la municipalidad en estricto cumplimiento de la normativa legal y control previo al pago.</p>	► Gestión de Cobranza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Reportes anual de cartera vencida.</li> <li>► # de Reportes semanal de cartera vencida.</li> <li>► # de Reportes de notificaciones por conceptos mensuales a los adjudicatarios de los centros de abasto.</li> <li>► # de Informe de control de convenios de pagos generados a los contribuyentes.</li> </ul>
5.1	Dirección de Justicia, Control y Vigilancia	<p>Impulsar, coordinar y articular la implementación, seguimiento, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para vigilar el cumplimiento de ordenanzas y resoluciones que regulan la convivencia de la comunidad, supervisando actividades de juzgamiento y sanción a los infractores de normativa municipal concerniente al uso del espacio público, construcciones, ornato, higiene, salubridad, y; organizar e implementar mecanismos de difusión y concienciación ciudadana para obtener una población culta, participativa y empoderada del ordenamiento de su entorno social.</p>	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
5.2	Unidad de Cuerpo de Agentes de Control Municipal	<p>Ejercer el control operativo en materia de prevención, disuasión, vigilancia y uso adecuado de espacios públicos en el ámbito de su jurisdicción y competencia municipal; apoyar a la comisaría municipal y las unidades administrativas que requieran en el control y cumplimiento de ordenanzas municipales que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo ordenado de las actividades económicas y productivas del cantón; Así también, fortalecer los sistemas de prevención y auxilio ante eventos adversos de riesgos y desastres naturales que pudieran suscitarse.</p>	► Control y Vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Planes de concienciación y educación a la población en el uso y cuidado de normas establecidas a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones.</li> <li>► # de Informes de adjudicación de puestos en el perímetro del cementerio.</li> <li>► # de Informes de supervisión y control del personal a su cargo.</li> <li>► # de Informes de vigilancia del orden y la limpieza de mercados, centros de abastos, camales, cementerio, vías y demás áreas públicas, a fin de precautelar la salubridad del cantón.</li> <li>► # de Informe de control higiénico en las fases de manipulación y expendio de alimentos.</li> </ul>



5.3	Unidad de Comisaría Municipal	Aplicar las normas legales para el juzgamiento y sanción, observando el debido proceso de las infracciones sanitarias, ambientales y de uso del espacio público, construcciones, higiene, salubridad y de otras de acuerdo a la Ley u Ordenanzas y Resoluciones del Municipio del Cantón La Libertad.	► Juzgamiento de infracciones de normativa interna Municipal.	► # Planes de concienciación y educación a la población en el uso y cuidado de normas establecidas a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones. ► # de Informes de adjudicación de puestos en el perímetro del cementerio. ► # de Informes de supervisión y control del personal a su cargo. ► # de Informes de vigilancia del orden y la limpieza de mercados, centros de abastos, camales, cementerio, vías y demás áreas públicas, a fin de precautelar la salubridad del cantón. ► # de Informe de control higiénico en las fases de manipulación y expendio de alimentos.
5.4	Unidad de Administración de Centros Comerciales y Servicios Públicos	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el ordenamiento territorial para ciudadanía, brindándoles servicios municipales de calidad en los centros comerciales, espacios públicos, cementerio / campo santo, comedores municipales; articulando su gestión de cuidado y mantenimiento de los servicios públicos de competencia municipal en armonía con las normas y procedimientos técnico – legales vigentes.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Centros Comerciales y Servicios Públicos es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Centros Comerciales y Servicios Públicos es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.
5.5	Camposanto Municipal y Patio de Comidas Abdón Calderón	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el ordenamiento territorial para ciudadanía, brindándoles servicios municipales de calidad en los centros comerciales, espacios públicos, cementerio / campo santo, comedores municipales; articulando su gestión de cuidado y mantenimiento de los servicios públicos de competencia municipal en armonía con las normas y procedimientos técnico – legales vigentes.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Camposanto Municipal y Patio de Comidas Abdón Calderón es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Camposanto Municipal y Patio de Comidas Abdón Calderón es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.
5.6	Centro Comercial Municipal Buenaventura Moreno	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el ordenamiento territorial para ciudadanía, brindándoles servicios municipales de calidad en los centros comerciales, espacios públicos, cementerio / campo santo, comedores municipales; articulando su gestión de cuidado y mantenimiento de los servicios públicos de competencia municipal en armonía con las normas y procedimientos técnico – legales vigentes.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Centro Comercial Municipal Buenaventura Moreno es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Centro Comercial Municipal Buenaventura Moreno es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.
5.7	Centro Comercial Municipal Bahía Engoroy	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y el ordenamiento territorial para ciudadanía, brindándoles servicios municipales de calidad en los centros comerciales, espacios públicos, cementerio / campo santo, comedores municipales; articulando su gestión de cuidado y mantenimiento de los servicios públicos de competencia municipal en armonía con las normas y procedimientos técnico – legales vigentes.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Centro Comercial Municipal Bahía Engoroy es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.	No aplica debido a que los planes operativos anuales de la Unidad de Administración de Centro Comercial Municipal Bahía Engoroy es están conformados por los programas de inversión que ejecutan cada año. Las acciones de ingresos son revisadas por la Dirección financiera; La Dirección de Justicia, Control y Vigilancia, actúa como unidad de apoyo o coordinación para funcionamiento.
6.1	Dirección de Desarrollo Socioeconómico	Promover el desarrollo social y económico sostenible del Cantón La Libertad a través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Libertenses.	► Gestión Estratégica del Desarrollo Económico.	► 4.2.1.4.04.09.2.1 # Línea base de planes, programas y proyectos. ► 4.2.1.4.04.09.2.3 # de Informes de seguimiento de planes, programas y proyectos.
6.1	Dirección de Desarrollo Socioeconómico	Promover el desarrollo social y económico sostenible del Cantón La Libertad a través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Libertenses.	► Gestión Social.	► # de Informes de apoyo integral a grupos prioritarios. ► # de Informes de propagación de derechos a grupos de atención prioritaria. ► # de Informes de gestión de ayuda técnica y voluntariado para grupos prioritarios.



6.2	Unidad de Desarrollo Turístico	Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos consolidando la imagen del destino La Libertad; desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► #1 Líneas base de planes, programas y proyectos.</li> <li>► #2 de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> <li>► #4 capacitación a organizaciones y emprendimientos turísticos</li> </ul>
6.2	Unidad de Desarrollo Turístico	Identificar, preservar y promocionar los atractivos turísticos consolidando la imagen del destino La Libertad; desarrollar programas y proyectos tendientes a concretar el desarrollo de las actividades turísticas del cantón, involucrando a la colectividad como una forma de impulso a la economía sustentable de sus habitantes, en función de sus iniciativas y potencialidades particulares.	► Gestión de Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.1 #1 Planes de desarrollo turístico cantonal.</li> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.3 #1 Planes de difusión y promoción turística del cantón.</li> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.4 #7 de Informes de seguimiento del plan de difusión y promoción turística.</li> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.5 #1 de Informes de participación en ferias y eventos de promoción turística.</li> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.7 #1 de Registros de control de licencias de funcionamiento de locales turísticos.</li> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.8 #1 de Informes técnicos para declaratoria de áreas protegidas con interés turístico.</li> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.9 #7 de Informe de seguimiento de proyectos y emprendimientos turísticos.</li> <li>► 4.2.1.4.04.01.2.10 #1 de Informes de aplicación de ordenanzas y resoluciones de regulación de actividades turísticas del cantón.</li> </ul>
6.3	Malecón Municipal	Proponer la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas de recreación a la ciudadanía del cantón y ofrecer a los visitantes espacios idóneos para la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimen de ninguna naturaleza.	► Gestión de Malecón Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Proyectos de mantenimiento y adecentamiento del malecón municipal .</li> <li>► # Instalación de información turística y adecuaciones de infraestructura del malecón</li> <li>► # Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones del malecón municipal</li> <li>► # de Informes de coordinación operativa para el mantenimiento del orden y seguridad del malecón con el cuerpo de agentes de control municipal.</li> </ul>
6.4	Unidad de Educación, Deportes y Recreación	Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimen de ninguna naturaleza.	► Biblioteca Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.04.02.1.1 # de Inventario de libros, revistas, periódicos y demás documentos de consulta.</li> <li>► 4.2.1.4.04.02.1.4 # de Proyecto de mejoramiento de métodos modernos de servicio bibliotecario.</li> <li>► 4.2.1.4.04.02.1.7 # de Registros y reportes estadístico del servicio y usuarios de biblioteca.</li> </ul>
6.4	Unidad de Educación, Deportes y Recreación	Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimen de ninguna naturaleza.	► Instalaciones Deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.04.02.2.1 # de Catastro de instalaciones deportivas del cantón.</li> <li>► 4.2.1.4.04.02.2.2 # de Registro de alquileres del instalaciones deportivas.</li> <li>► 4.2.1.4.04.02.2.3 # de Plan de mantenimiento de instalaciones deportivas.</li> </ul>
6.4	Unidad de Educación, Deportes y Recreación	Incentivar la ejecución y auspicio de programas y proyectos tendientes a garantizar el efectivo goce de prácticas deportivas y recreación a la ciudadanía del cantón, fomentando espacios y eventos idóneos para la práctica deportiva, la generación de modelos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y sana convivencia social, sin discrimen de ninguna naturaleza.	► Gestión de Proyectos Deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.04.02.3.6 # de Informe de ejecución de eventos deportivos y recreativos.</li> <li>► 4.2.1.4.04.02.3.7 # de Programas vacacionales, de jornadas deportivas y recreativas.</li> </ul>



6.5	Unidad de Cultura y Patrimonio Intangible	<p>Gestionar la investigación técnica especializada ante los organismos competentes de las expresiones y manifestaciones culturales y patrimoniales tangibles e intangibles existentes en el territorio cantonal; además de promover proyectos, recursos y normativa que permitan ejercer las facultades de: rectoría, planificación, regulación, control y gestión local en el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural; en función de lo cual se construirán los espacios públicos para estos fines en la jurisdicción cantonal.</p>	► Gestión Cultural y Patrimonio.	<p>► 4.2.1.4.04.03.1.1 # de Planes operativo de actividades encaminadas a la educación y cultura.          ► 4.2.1.4.04.03.1.4 # de Informe de proyectos de desarrollo artístico, cultural y educativo.          ► 4.2.1.4.04.03.1.5 # de Memoria histórica del cantón.          ► 4.2.1.4.04.03.1.7 # Planes de implementación y funcionamiento de museos y centros de interpretación cultural.          ► 4.2.1.4.04.03.1.12 # Obras literarias sobre las manifestaciones o expresiones culturales</p>
6.6	Unidad de Acción Social	<p>Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONGs y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.</p>	► Gestión Social Municipal.	<p>► # de Líneas bases de sectores sociales vulnerables para atención prioritaria del cantón.          ► # de Informe de acciones, capacitaciones, programas, campañas de equidad social y equidad de genero en el cantón.          ► # de Informe de ejecución de proyectos y/o programas de desarrollo social en el cantón.          ► # de Informes de desarrollo creativo, manifestaciones artísticas y culturales de las y los jóvenes, niñez y adultos mayores, enfocados en la prevención de adicciones y de todo tipo de violencia.          ► # de Convenios de cooperación nacional e internacional para proyectos de atención a grupos prioritarios del cantón.          ► # de Informes de coordinación interinstitucional para derivación de casos en estado de vulnerabilidad.</p>
6.6	Unidad de Acción Social	<p>Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONGs y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.</p>	► Atención al Adulto Mayor.	<p>► # de Planes de atención ciudadana.          ► # de Informes estadísticos de atención de la unidad.          ► # de Informes de canalización de ayudas humanitarias a los sectores vulnerables.          ► # de Planes de difusión y socialización de proyectos sociales en el cantón.          ► # de Informes de coordinación y gestión del voluntariado social del cantón.          ► # de Informes de eventos y programas de atención social ejecutadas.          ► # de Informes de mejoramiento de capacidades ocupacionales del sector prioritario del cantón.</p>
6.6	Unidad de Acción Social	<p>Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONGs y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.</p>	► Atención a la Niñez y Adolescencia.	<p>► # de Planes de atención a la niñez y adolescencia.          ► # de Informes estadísticos de atención a los niños, niñas y adolescentes del cantón.          ► # de Informes estadísticos de atención a los niños, niñas y adolescentes del cantón.          ► # de Planes de difusión y socialización de proyectos sociales en el cantón que beneficien a la niñez y adolescencia.          ► # de Informes de evaluación ex ante y ex post de intervención de la ayuda social.          ► # de Informes de coordinación y gestión del voluntariado social del cantón.          ► # de Informes de visitas domiciliarias a familias vulnerables del sector.</p>



6.6	Unidad de Acción Social	Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter prioritario para sectores sociales de atención prioritaria, titulares de derechos y ciudadanía en general en estado vulnerable del Cantón La Libertad, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas, ONGs y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado; en armonía con el marco legal y la política de atención social que disponga la administración municipal.	► Atención a personas con capacidades Especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Planes de atención a personas con capacidades especiales.</li> <li>► # de Informes estadísticos de atención a personas con capacidades especiales del cantón.</li> <li>► # de Planes de difusión y socialización de proyectos sociales en el cantón que beneficien a personas con discapacidades.</li> <li>► # de Informes de evaluación ex ante y ex post de intervención de la ayuda social.</li> <li>► # de Programas y desarrollo de campañas preventivas, tendientes a alcanzar los objetivos institucionales en relación a garantía de derechos del adulto mayor del cantón.</li> </ul>
6.7	Unidad de Proyectos Sociales	Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la municipalidad ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios del cantón.	► Gestión de Proyectos Sociales .	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Planes de intervención individual.</li> <li>► # de informes Estadísticos sectoriales y registro social del cantón.</li> <li>► # de informes Estadísticos sectoriales y registro social del cantón.</li> <li>► # de Informes socioeconómicos para gestión de ayuda social.</li> <li>► # de Informes de ejecución de proyectos de inversión social.</li> <li>► # de Planes de trabajo de campo, encuestas y metodologías para detectar necesidades sociales.</li> </ul>
6.8	Unidad de Centro Médico Municipal	Brindar servicios de salud orientado a la comunidad Libértense, basado en los principios de solidaridad, éticos, morales, eficaces y oportunos, bajo las competencias claramente definidos en las normas legales; entregando siempre una atención preventiva o de tratamiento de forma integral.	► Gestión Centro Medico Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.1 # de Informes de la situación actual del centro médico.</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.3 # de Registro de archivo clínico y gestión documental de la unidad.</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.8 # Campañas para promocionar servicios de atención médica de atención prioritaria</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.5 # Libro de agenda de citas.</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.10 # Informes de educación para la salud dirigida a la población del cantón</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.12 # Informe mensual del medicamento caducado</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.14 # Plan de mantenimiento e infraestructura del centro médico</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.15 # de Informe de acciones, campañas, programas de prevención de salud en grupos prioritarios del cantón.</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.16 # Informe cuantitativo de servicios prestados en el centro de salud</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.17 # Registro de zonas o grupos prioritarios de atención médica</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.18 # Acuerdos, alianzas y convenios interinstitucionales firmados</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.22 # Informes de actividades de promoción y prevención de la salud</li> <li>► 4.2.1.4.04.06.1.24 # Servicio de mantenimiento y limpieza del centro médico</li> </ul>
6.9	Unidad de Emprendimiento, Innovación y Empleo	Generar la cultura emprendedora, el fomento de micro y empresas innovadoras y la consecución de oportunidades de financiación, permitiendo a los emprendedores, el desarrollo de proyectos productivos, para incentivar la creación de micro y empresas sostenibles y competitivas que sean generadoras de progreso y desarrollo para los Libertenses y el país.	► Emprendimiento, Innovación y Empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.04.07.1.3 #21 de Informe de participación en ferias y eventos de emprendimiento e innovación.</li> <li>► 4.2.1.4.04.07.1.6 # 16 de Informe de asesorías técnicas a emprendedores potenciales.</li> <li>► 4.2.1.4.04.07.1.5 #3 de planes de capacitación en marketing, análisis financiero y otras que fortalezcan el emprendimiento local</li> </ul>



6.10	Unidad de Promoción y Comercialización Productiva	Organizar espacios de promoción y comercialización de los productos que se generen como resultado del fomento de micro y empresas, haciendo efectivo la consecución de oportunidades de mercado para la inserción de los productos, logrando que los emprendedores cristalicen en éxito sus proyectos productivos forjando valor agregado a la cadena productiva.	► Comercialización Productiva .	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informe de asesorías técnicas en ideas de negocio y emprendimiento.</li> <li>► # de Informe de capacitaciones en temas de exportación, aduanas e ingreso a nuevos mercados para emprendedores locales. ► # de Informe de investigación de la cadena de comercialización que les permita trabajar con conocimiento real de sus posibilidades dentro del emprendimiento.</li> <li>► # de Informe de asesorías de regulación de precios del mercado internacional, nacional y local de los productos en beneficio de pequeños y medianos productores. ► # de Informe de ejecución de planes y programas relacionados con la comercialización de productos y servicios que se emprenden en el cantón.</li> </ul>
6.10	Unidad de Promoción y Comercialización Productiva	Organizar espacios de promoción y comercialización de los productos que se generen como resultado del fomento de micro y empresas, haciendo efectivo la consecución de oportunidades de mercado para la inserción de los productos, logrando que los emprendedores cristalicen en éxito sus proyectos productivos forjando valor agregado a la cadena productiva.	► Marketing.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.04.08.2.1 #3 Informe de estudios y análisis de mercado realizados en el cantón</li> <li>► 4.2.1.4.04.08.2.4 #1 de Planes de capacitación en herramientas financieras, marketing, diseño y publicidad, paking, mentoring, entre otras, que fortalezcan el negocio o emprendimiento productivo del cantón.</li> </ul>
7.1	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón La Libertad, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo. y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Archivo de gestión documental de la unidad</li> <li>► # Acta de entrega – recepción de archivos y registros institucionales a cargo de servidores/as de la unidad</li> <li>► # Informes de evaluación de desempeño del personal de la unidad</li> <li>► # Informes técnicos para autorización de lotizaciones y urbanizaciones</li> <li>► # Certificación de linderos</li> <li>► # Certificación de líneas de fábrica</li> <li>► # Permisos de construcción</li> <li>► # Levantamientos topográficos y planimétricos</li> <li>► # Certificados de uso de suelo y otros</li> <li>► # Permiso de trabajos varios</li> <li>► # Sistema de información geográfica del territorio</li> <li>► # Diseño, escalamiento y reproducción de mapas temáticos del cantón</li> </ul>
7.2	Unidad de Ordenamiento Territorial y Regulación Urbana	Planificar y coordinar el desarrollo integral cantonal, brindando asesoramiento técnico para la formulación y estructuración de Planes de Desarrollo Estratégico y de Ordenamiento Territorial Cantonal; coordinar y controlar la planificación y regular el crecimiento ordenado del cantón en articulación del con ordenamiento territorial nacional para la ejecución e implementación de programas, proyectos y acciones que fortalezcan el desarrollo del cantón.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.01.01.1.1 # 1 Plan Operativo Anual – POA</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.1.2 # 1 PAC de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.1.3 # Archivo de gestión documental de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.1.5 # Matriz de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control relacionadas con la gestión de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.1.6 # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
7.2	Unidad de Ordenamiento Territorial y Regulación Urbana	Planificar y coordinar el desarrollo integral cantonal, brindando asesoramiento técnico para la formulación y estructuración de Planes de Desarrollo Estratégico y de Ordenamiento Territorial Cantonal; coordinar y controlar la planificación y regular el crecimiento ordenado del cantón en articulación del con ordenamiento territorial nacional para la ejecución e implementación de programas, proyectos y acciones que fortalezcan el desarrollo del cantón.	► Regulación Urbana y Ornato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.01.01.2.12 #2700 Informes de supervisión, control y cumplimiento de la normativa legal municipal relacionada al uso, ocupación del suelo y ornato en zonas urbanas</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.2.14 #75 Revisión y aprobación de planos</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.2.15 #357 Permisos de construcción</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.2.16 #35 Líneas de fábrica</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.2.20 #870 Factibilidad para espacios publicitarios y uso adecuado</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.1.21 #150 Informes para clausura y derrocamiento de edificaciones, entre otras contravenciones de regulación urbana municipal</li> </ul>



7.2	Unidad de Ordenamiento Territorial y Regulación Urbana	Planificar y coordinar el desarrollo integral cantonal, brindando asesoramiento técnico para la formulación y estructuración de Planes de Desarrollo Estratégico y de Ordenamiento Territorial Cantonal; coordinar y controlar la planificación y regular el crecimiento ordenado del cantón en articulación del con ordenamiento territorial nacional para la ejecución e implementación de programas, proyectos y acciones que fortalezcan el desarrollo del cantón.	► Planificación, Regulación y Control de Patrimonio Arquitectónico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.01.01.3.6 #11 Informes de monitoreo de planes, programas y proyectos de competencia patrimonial arquitectónica del cantón</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.3.8 # Informes de gestión para restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados perdidos o degradados del cantón</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.3.15 #5 Informes de coordinación interna y externa de la gestión patrimonial del cantón</li> <li>► 4.2.1.4.01.01.3.16 #150 Revisión de planimetrías y planos arquitectónicos</li> </ul>
7.3	Unidad de Cooperación Internacional	Fomentar y coordinar alianzas estratégicas con entidades relacionadas con la cooperación internacional y nacional, que promuevan la consecución de recursos financieros no reembolsables y asistencia técnica para costear el desarrollo de programas y proyectos de interés social, económico y de protección ambiental del cantón La Libertad.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Plan anual de gestión en cooperación internacional – POA.</li> <li>► # Diseños de metodologías y mecanismos de cooperación internacional.</li> <li>► # Insumos técnicos para cooperación internacional.</li> <li>► # Capacitación y asistencia técnica en materia de cooperación internacional a las unidades o procesos internos.</li> <li>► # Informes técnicos de nivel ejecutivo en temas de cooperación internacional.</li> <li>► # Perfiles de proyectos de acuerdo a la estructura establecida por las entidades cooperantes nacionales e internacionales.</li> <li>► # Informes de identificación de recursos por oferta de cooperación internacional no reembolsable.</li> </ul>
7.3	Unidad de Cooperación Internacional	Fomentar y coordinar alianzas estratégicas con entidades relacionadas con la cooperación internacional y nacional, que promuevan la consecución de recursos financieros no reembolsables y asistencia técnica para costear el desarrollo de programas y proyectos de interés social, económico y de protección ambiental del cantón La Libertad.	► Estudios y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Informes de asesoría y asistencia técnica a las unidades o procesos internos.</li> <li>► # Indicadores de articulación de los proyectos al PDOT.</li> <li>► # Informes de seguimiento y cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional.</li> <li>► # Indicadores de avance físico y digital de proyectos en ejecución.</li> <li>► # Matriz de banco de proyectos.</li> <li>► # Registro de perfiles de proyectos.</li> </ul>
7.3	Unidad de Cooperación Internacional	Fomentar y coordinar alianzas estratégicas con entidades relacionadas con la cooperación internacional y nacional, que promuevan la consecución de recursos financieros no reembolsables y asistencia técnica para costear el desarrollo de programas y proyectos de interés social, económico y de protección ambiental del cantón La Libertad.	► Cooperación Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.01.02.1.1 # Plan Operativo Anual – POA</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.1.2 # PAC de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.1.3 # Archivo de gestión documental de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.1.5 # Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.2.6 # Informes de seguimiento y cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.2.9 # Matriz de banco de proyectos</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.2.10 # Matriz para formulación de programas</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.2.11 # Matriz para formulación de proyectos</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.2.12 # Registro de perfiles de proyectos</li> <li>► 4.2.1.4.01.02.2.13 # Monitoreo y Evaluación ex post de proyectos de inversión</li> </ul>



7.4	Unidad de Avalúos y Catastros	Formular, supervisar, mantener y actualizar el sistema de avalúos y catastros municipal, aplicando normas y procedimientos técnicos, políticas, planes y ordenanzas de normalización, valoración y uso del suelo, utilizando la metodología correcta para valorar los predios urbanos del cantón La Libertad de manera integral, con fines de planificación, control físico y determinación tributaria.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.01.03.1.1 # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.1.2 # PAC de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.1.3 # Archivo de gestión documental de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.1.4 # Actas de entrega – recepción de archivos y registros institucionales a cargo de servidores/as de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.1.5 # Matriz de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control relacionadas con la gestión de la unidad</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.1.6 # Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.1.7 # Informes de evaluación de desempeño del personal de la unidad</li> </ul>
7.4	Unidad de Avalúos y Catastros	Formular, supervisar, mantener y actualizar el sistema de avalúos y catastros municipal, aplicando normas y procedimientos técnicos, políticas, planes y ordenanzas de normalización, valoración y uso del suelo, utilizando la metodología correcta para valorar los predios urbanos del cantón La Libertad de manera integral, con fines de planificación, control físico y determinación tributaria.	► Gestión de Predios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1.4.01.03.2.1 # Consolidación del catastro urbano del cantón</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.4 # Sistema de Información catastral</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.5 # Políticas de actualización de avalúos y catastros</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.6 # Sistema de información cartográfica y valoración del suelo por zona / sector.</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.8 # Inventario de bienes municipales, terrenos y edificaciones</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.9 # Informes de reavalúo de predios</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.10 # Catastro urbano físico y digital</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.14 # Informes de inspecciones de predios urbanos</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.16 # Informes de inspecciones de de campo para catastrar construcciones nuevas</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.18 # Certificados de avalúos de predios urbanos</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.21 # Nomenclatura de calles y numeración de los predios</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.22 # Certificaciones de avalúos y catastros previo traspaso de dominio</li> <li>► 4.2.1.4.01.03.2.23 # Reporte de contribuyentes catastrados</li> </ul>
7.5	Unidad de Terrenos	Ejecutar los procesos de legalización y administración del inventario de terrenos de propiedad municipal localizados en la jurisdicción cantonal de manera integral para determinar las regularizaciones en el ámbito de donación, arrendamiento, venta, comodato y refrendas de los bienes inmuebles del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.01.04.1.1 # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.1.2 # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>



7.5	Unidad de Terrenos	Ejecutar los procesos de legalización y administración del inventario de terrenos de propiedad municipal localizados en la jurisdicción cantonal de manera integral para determinar las regularizaciones en el ámbito de donación, arrendamiento, venta, comodato y refrendas de los bienes inmuebles del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	Legalizaciones de Trámites de Arrendamiento de Terrenos.	<ul style="list-style-type: none"><li>▶4.2.1.4.01.04.2.1 #560 Informe preliminar de ventanilla de revisión de datos de solar solicitado por el ciudadano y verificación en el sistema de gestión de terrenos la condición del predio</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.2 #100 Notificación de inspección acordada con el solicitante</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.3 #900 Informe de inspección al sector de terrenos para constatar el estado actual</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.4 #56 Registro en el sistema oracle del trámite de arrendamiento</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.5 #167 Informe de aprobación de solicitud de terreno en sistema oracle</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.6 #56 Registro de orden de compra de carpeta</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.7 #56 Registro de ticket de trámite de carpeta</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.8 #172 Registro en sistema oracle el expediente con ticket y oficio</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.9 #702 de Registro de resolución de concejo en el sistema Oracle.</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.10 #702 Informe de notificación de resolución al ciudadano</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.11 #147 Elaboración y legalización de contrato de arrendamiento del predio en el sistema Oracle</li><li>▶4.2.1.4.01.04.2.12 #145 Registro de entrega de contrato al ciudadano</li></ul>
-----	--------------------	---	--	--



7.5	Unidad de Terrenos	Ejecutar los procesos de legalización y administración del inventario de terrenos de propiedad municipal localizados en la jurisdicción cantonal de manera integral para determinar las regularizaciones en el ámbito de donación, arrendamiento, venta, comodato y refrendas de los bienes inmuebles del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Legalizaciones de compra-venta Terrenos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► 4.2.1.4.01.04.3.1 #120 Entrega de formulario para compra - venta del solar municipal.</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.3.3 #120 Registro en sistema oracle de solicitud de compra venta de terreno municipal</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.3.6 #93 de Registro de aprobación de trámite de compra - venta en el sistema Oracle.</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.3.7 #120 Registro de orden para compra de carpeta</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.3.8 #120 Registro de ticket de tramite de carpeta</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.3.9 #176 de Registro en sistema Oracle el expediente con ticket y oficio.</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.4.5 #134 Informe permiso de construcción en el sistema oracle de los solares municipales</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.4.7 #356 Expedientes de arrendamiento aprobados en sesión de concejo</li> <li>► 4.2.1.4.01.04.4.8 #238 Informe de gestión interdepartamental de procesos de legalización de terrenos</li> </ul>
8.1	Dirección de Higiene, Ambiente y Riesgos	Preservar el ambiente del cantón velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario en el camal municipal, la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad del Cantón La Libertad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Gestión Administrativa de la Unidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
8.2	Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Garantizar los servicios de recolección, aseo y sanidad de la ciudad; implementando procedimientos y tratamientos técnicos en el manejo y disposición final de desechos sólidos; a fin de mejorar el ornato y medio ambiente saludable en centros poblados de la jurisdicción cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Residuos Solidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Plan de gestión integral de residuos sólidos del cantón.</li> <li>► # de Indicadores de gestión de desechos sólidos.</li> <li>► # de Informes técnicos de impacto ambiental.</li> <li>► # de Informes de seguimiento e inspección de incumplimiento de normativa ambiental y/o de recolección de desechos para sanción a través de comisaría.</li> </ul>
8.2	Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Garantizar los servicios de recolección, aseo y sanidad de la ciudad; implementando procedimientos y tratamientos técnicos en el manejo y disposición final de desechos sólidos; a fin de mejorar el ornato y medio ambiente saludable en centros poblados de la jurisdicción cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Gestión Operativa de Aseo Urbano por rutas y zonas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► al 100% cumplido el Servicio de recolección de desechos sólidos en vehículos recolectores - rutas sectores domiciliarios.</li> <li>► al 100% cumplido Servicio de recolección de desechos sólidos en vehículos recolectores - rutas red de mercados.</li> <li>► al 100% cumplido Servicio de barrido de calles en km sectores residenciales con barrido manual - rendimiento estimado de 2,75 km lineales por persona.</li> <li>► al 100% cumplido el Servicio de aseo urbano por km zonas comerciales y mercados con barrido manual - rendimiento estimado de 0,85 km lineales por persona.</li> <li>► al 100% cumplido Servicio de operación y mantenimiento de relleno sanitario.</li> </ul>
8.3	Unidad de Gestión de Recursos Naturales	Preservar y mantener de forma natural, los recursos naturales renovables y no renovables, áreas protegidas, y demás espacios de competencia municipal, estableciendo políticas y regulaciones en las relaciones de la Municipalidad con las personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y las de éstas entre sí, respecto de las actividades de explotación racional de recursos naturales no renovables, áridos y pétreos, que se encuentren en lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras de la jurisdicción cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Recursos No Renovables Hidrocarburos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Estudio de factibilidad para cierre técnico de pozos de petróleo existentes en el cantón.</li> <li>► # de Base de datos de solares afectados por la intersección de pozos petroleros.</li> <li>► # de Registro de atención de afectación de solares afectados por la intersección de pozos.</li> </ul>



8.3	Unidad de Gestión de Recursos Naturales	Preservar y mantener de forma natural, los recursos naturales renovables y no renovables, áreas protegidas, y demás espacios de competencia municipal, estableciendo políticas y regulaciones en las relaciones de la Municipalidad con las personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y las de éstas entre sí, respecto de las actividades de explotación racional de recursos naturales no renovables, áridos y pétreos, que se encuentren en lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras de la jurisdicción cantonal.	► Gestión Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Planes de prevención y control fitosanitario para plagas y enfermedades que afecten a bosques, vegetación natural y seres humanos. ► # de Planes de reforestación de zonas verdes.</li> <li>► # de Programa de educación ambiental frente al cambio climático.</li> <li>► # de Mapas temáticos de áreas protegidas, recursos naturales renovables y no renovables.</li> <li>► # de Planes de manejo de playas.</li> <li>► # de Reporte de coordinación con el departamento de parques y jardines.</li> </ul>
8.3	Unidad de Gestión de Recursos Naturales	Preservar y mantener de forma natural, los recursos naturales renovables y no renovables, áreas protegidas, y demás espacios de competencia municipal, estableciendo políticas y regulaciones en las relaciones de la Municipalidad con las personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y las de éstas entre sí, respecto de las actividades de explotación racional de recursos naturales no renovables, áridos y pétreos, que se encuentren en lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras de la jurisdicción cantonal.	► Mantenimiento de Parques y Jardines.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Proyecto de embellecimiento y mantenimiento de parques, plazas cívicas, avenidas y áreas verdes.</li> <li>► # de Informes de ejecución del plan de embellecimiento y mantenimiento de parques, plazas cívicas, avenidas y áreas verdes.</li> <li>► # de Informes de coordinación con el departamento ambiental para el mantenimiento y erradicación de flora autóctona.</li> <li>► # de Informes de recolección y desecho vegetativo.</li> <li>► # de Informes de fumigación de parques, plazas cívicas y áreas verdes.</li> <li>► # de Informes de mantenimiento de vivero municipal.</li> </ul>
8.4	Unidad de Administración y Control Sanitario de Centros de Abasto	Administrar y desarrollar procesos que permitan contar con mercados y centros de abasto aptos para el servicio a la comunidad y hacer cumplir las ordenanzas y más disposiciones emanadas por la municipalidad en lo que respecta al control sanitario y velar por el expendio de productos de buena calidad en todos los locales.	► Administración de centros de abastos..	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Informes de promoción comercial y comunicación de actos administrativos a adjudicatarios.</li> <li>► # de Informes de capacitaciones a adjudicatarios según su actividad económica.</li> <li>► # de Informes de control sanitario de centros de abasto.</li> <li>► # de Informes de control de precios y productos caducados.</li> </ul>
8.5	Mercado de Mariscos y Mercado Cepeda Jácome	Administrar y desarrollar procesos que permitan contar con mercados y centros de abasto aptos para el servicio a la comunidad y hacer cumplir las ordenanzas y más disposiciones emanadas por la municipalidad en lo que respecta al control sanitario y velar por el expendio de productos de buena calidad en todos los locales.	► Administración de centros de abastos..	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Informes de promoción comercial y comunicación de actos administrativos a adjudicatarios.</li> <li>► # de Informes de capacitaciones a adjudicatarios según su actividad económica.</li> <li>► # de Informes de control sanitario de centros de abasto.</li> <li>► # de Informes de control de precios y productos caducados.</li> </ul>
8.6	Mercado 5 de Junio y 25 de Septiembre	Administrar y desarrollar procesos que permitan contar con mercados y centros de abasto aptos para el servicio a la comunidad y hacer cumplir las ordenanzas y más disposiciones emanadas por la municipalidad en lo que respecta al control sanitario y velar por el expendio de productos de buena calidad en todos los locales.	► Administración de centros de abastos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Informes de promoción comercial y comunicación de actos administrativos a adjudicatarios.</li> <li>► # de Informes de capacitaciones a adjudicatarios según su actividad económica.</li> <li>► # de Informes de control sanitario de centros de abasto.</li> <li>► # de Informes de control de precios y productos caducados.</li> </ul>
8.7	Mercado Nro. 4	Administrar y desarrollar procesos que permitan contar con mercados y centros de abasto aptos para el servicio a la comunidad y hacer cumplir las ordenanzas y más disposiciones emanadas por la municipalidad en lo que respecta al control sanitario y velar por el expendio de productos de buena calidad en todos los locales.	► Administración de centros de abastos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Informes de promoción comercial y comunicación de actos administrativos a adjudicatarios.</li> <li>► # de Informes de capacitaciones a adjudicatarios según su actividad económica.</li> <li>► # de Informes de control sanitario de centros de abasto.</li> <li>► # de Informes de control de precios y productos caducados.</li> </ul>



8.8	Unidad de Gestión de Riesgos	Prevenir y mitigar los impactos producidos por los fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, con sustento en una adecuada planificación, generación de políticas regulatorias, capacitación y coordinación con los diferentes actores de la prevención y gestión de riesgos en el cantón, provincia y a nivel nacional; realizar estudios y establecer lugares seguros para albergues, organizar a la ciudadanía para enfrentar y reducir riesgos, manejar emergencias y desastres con el apoyo técnico y logístico del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Líneas base de planes, programas y proyectos.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
8.8	Unidad de Gestión de Riesgos	Prevenir y mitigar los impactos producidos por los fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, con sustento en una adecuada planificación, generación de políticas regulatorias, capacitación y coordinación con los diferentes actores de la prevención y gestión de riesgos en el cantón, provincia y a nivel nacional; realizar estudios y establecer lugares seguros para albergues, organizar a la ciudadanía para enfrentar y reducir riesgos, manejar emergencias y desastres con el apoyo técnico y logístico del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	► Monitoreo de Eventos Adversos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Base de datos actualizada con información histórica de las emergencias y/o desastres en el cantón.</li> <li>► # de Base de contactos actualizados de las entidades públicas.</li> <li>► # de Base de datos de actas de: MTT - COE CGR.</li> <li>► # de Escenarios de riesgos.</li> </ul>
8.8	Unidad de Gestión de Riesgos	Prevenir y mitigar los impactos producidos por los fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, con sustento en una adecuada planificación, generación de políticas regulatorias, capacitación y coordinación con los diferentes actores de la prevención y gestión de riesgos en el cantón, provincia y a nivel nacional; realizar estudios y establecer lugares seguros para albergues, organizar a la ciudadanía para enfrentar y reducir riesgos, manejar emergencias y desastres con el apoyo técnico y logístico del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	► Preparación y Respuestas de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Base de datos de los grupos de respuesta, redes de voluntariado, informes de activación y actuación ante la ocurrencia de emergencias o desastres.</li> <li>► # de Procedimientos, protocolos para la preparación ante emergencias así como los requerimientos operativos.</li> <li>► # de Plan de gestión de riesgo institucional.</li> <li>► # de Informe de evaluación inicial de necesidades EVIN.</li> <li>► # de Informe de evaluación de resultados de las acciones interinstitucionales de atención a eventos adversos.</li> <li>► # de Informes de capacitaciones de asistencia humanitaria integral y temas de gestión de riesgos.</li> <li>► # Plan integral de respuesta y mitigación de riesgos.</li> </ul>
8.8	Unidad de Gestión de Riesgos	Prevenir y mitigar los impactos producidos por los fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, con sustento en una adecuada planificación, generación de políticas regulatorias, capacitación y coordinación con los diferentes actores de la prevención y gestión de riesgos en el cantón, provincia y a nivel nacional; realizar estudios y establecer lugares seguros para albergues, organizar a la ciudadanía para enfrentar y reducir riesgos, manejar emergencias y desastres con el apoyo técnico y logístico del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	► Análisis y Reducción de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Base de datos actualizada con información histórica de inspecciones técnicas, proyectos de prevención y mitigación de riesgos.</li> <li>► # Informe de inspecciones técnicas.</li> <li>► # Actas de colaboración para la elaboración de escenarios.</li> </ul>
8.8	Unidad de Gestión de Riesgos	Prevenir y mitigar los impactos producidos por los fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, con sustento en una adecuada planificación, generación de políticas regulatorias, capacitación y coordinación con los diferentes actores de la prevención y gestión de riesgos en el cantón, provincia y a nivel nacional; realizar estudios y establecer lugares seguros para albergues, organizar a la ciudadanía para enfrentar y reducir riesgos, manejar emergencias y desastres con el apoyo técnico y logístico del GAD Municipal del Cantón La Libertad.	► Gestión de Riesgos del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan cantonal de difusión informativa de gestión de riesgos.</li> <li>► # de Informes de ejecución de simulacros ante emergencias.</li> <li>► # de Informes de cooperación técnica al COE cantonal.</li> <li>► # de Informes de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).</li> <li>► # Informes para viabilidad técnica de terrenos.</li> </ul>



9.1	Dirección de Obras Públicas	Construir, fiscalizar, supervisar y mantener las obras de infraestructuras civiles, viales y demás espacios de uso público, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas ambientales y legales que demanda la ejecución de las mismas, de conformidad con los estudios, presupuestos de obra y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Libertad.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
9.2	Topografía	Ejecutar trabajos de topografía, utilizando equipos tecnológicos, técnicas, principios y procedimientos que permitan realizar la representación gráfica de la superficie o relieve terrestre, con sus formas y detalles de altimetría y planimetría; tanto naturales como artificiales.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Informes de levantamientos de altimetría y planimetría en territorio.</li> <li>► # Informes técnicos de recomendaciones de uso del suelo de acuerdo a condiciones topográficas.</li> <li>► # Informes de inspección, medición y cuantificación de cantidades de obra en terreno con aparatos de precisión.</li> <li>► # Informe de rasantes para línea de fábrica.</li> <li>► # Informes de ejecución de replanteo y nivelación de terrenos para proyectos municipales.</li> </ul>
9.3	Unidad de Logística Vehicular y Talleres	Supervisar y ejecutar los servicios de mantenimiento de equipos, herramientas, automotores, y maquinaria pesada, a fin de mantener en forma operativa y oportuna la maquinaria y vehículos de la Institución, de conformidad con la normativa legal vigente, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales propuestos	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
9.3	Unidad de Logística Vehicular y Talleres	Supervisar y ejecutar los servicios de mantenimiento de equipos, herramientas, automotores, y maquinaria pesada, a fin de mantener en forma operativa y oportuna la maquinaria y vehículos de la Institución, de conformidad con la normativa legal vigente, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales propuestos	► Gestión de Vehículos y Maquinaria Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registro de control de movilización de los vehículos y el uso de servidores municipales.</li> <li>► # de Registro de control de horarios y salvoconductos de los vehículos municipales.</li> <li>► # de Registro actualizado de la flota vehicular municipal.</li> <li>► # de Registro de órdenes de movilización en plataforma tecnológica de la Contraloría General del Estado.</li> <li>► # de Registro de control de consumo de combustible y kilometraje de los vehículos municipales.</li> <li>► # de Registro y validación de licencias de conducir de choferes de vehículos municipales.</li> <li>► # de Registro y validación de licencias de conducir de choferes de vehículos municipales.</li> <li>► # de Registro de infracciones y denuncias a conductores de vehículos municipales.</li> <li>► # de Registro de rastreo y monitoreo satelital de los vehículos.</li> </ul>
9.3	Unidad de Logística Vehicular y Talleres	Supervisar y ejecutar los servicios de mantenimiento de equipos, herramientas, automotores, y maquinaria pesada, a fin de mantener en forma operativa y oportuna la maquinaria y vehículos de la Institución, de conformidad con la normativa legal vigente, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales propuestos	► Gestión de Talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Planes de mantenimiento vehicular.</li> <li>► Al 100 % cumplimiento del Inventario actualizado de herramientas, repuestos y piezas vehiculares.</li> <li>► Al 100 % el Historial de mantenimiento por vehículo.</li> </ul>
10.1	Dirección Administrativa	Diligenciar la operatividad administrativa y las actividades del proceso y supervisar la ejecución de labores administrativas de los subprocesos a su cargo, al tiempo que se encarga de realizar la adecuación, apoyo logístico y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la municipalidad; formulando planes, programas y procedimientos operativos para garantizar ambientes saludables de trabajo y uso eficiente de los bienes y servicios de consumo institucional, para el cumplimiento oportuno del portafolio de productos y servicios municipales, con orientación de enfoques modernos de gestión.	► Gestión Administrativa Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Informes de ejecución de procesos de contratación por ínfima cuantía.</li> <li>► # de Informes de dotación de recursos materiales y tecnológicos a los procesos o unidades administrativas municipales.</li> <li>► # de Estudios de mejoramiento de infraestructura física y tecnológica.</li> <li>► # de Informes de mantenimiento de equipos de oficina, instalaciones, edificios municipales y sistema de climatización.</li> </ul>



10.2	Unidad de Compras Públicas	Coordinar y ejecutar los procesos de contratación pública a través de la plataforma tecnológica del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE, para la construcción de obras, obtención de bienes, servicios normalizados y no normalizados, incluidos los de consultoría, articulando y armonizando los procesos y unidades administrativas institucionales en la planificación, programación, presupuesto, control y administración de las adquisiciones; de acuerdo a la normativa legal vigente a fin de satisfacer los requerimientos institucionales y de la ciudadanía del cantón.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Actas de entrega – recepción de archivos y registros institucionales a cargo de servidores/as de la unidad.</li> </ul>
10.2	Unidad de Compras Públicas	Coordinar y ejecutar los procesos de contratación pública a través de la plataforma tecnológica del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE, para la construcción de obras, obtención de bienes, servicios normalizados y no normalizados, incluidos los de consultoría, articulando y armonizando los procesos y unidades administrativas institucionales en la planificación, programación, presupuesto, control y administración de las adquisiciones; de acuerdo a la normativa legal vigente a fin de satisfacer los requerimientos institucionales y de la ciudadanía del cantón.	► Gestión de Proveeduría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registro de proveedores de bienes y servicios de demanda común institucional.</li> <li>► # de Reportes e insumos para elaboración del POA de la Unidad Administrativa.</li> <li>► # de Reportes de precios unitarios referenciales de bienes y servicios para planificación del PAC institucional.</li> <li>► # de Reporte de precios unitarios referenciales de bienes y servicios para presupuestos de obras y/o proyectos institucionales.</li> <li>► # de Informes de cotización de bienes y servicios en la oferta local y/o nacional.</li> <li>► # de Informes de seguimiento a procesos de adquisiciones por ínfima cuantía.</li> <li>► # de Informes técnicos de procesos de proveeduría.</li> </ul>
10.3	Unidad de Sistemas y Recursos Tecnológicos	Coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos, mediante la utilización de tecnologías de información y la automatización de procesos, a través de la web institucional, servicios informáticos, redes, equipos de computación para el procesamiento automático de datos, acceso a la información y seguridad de los sistemas informáticos, a fin de apoyar de manera eficaz el desarrollo tecnológico y gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la colectividad del cantón.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
10.3	Unidad de Sistemas y Recursos Tecnológicos	Coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos, mediante la utilización de tecnologías de información y la automatización de procesos, a través de la web institucional, servicios informáticos, redes, equipos de computación para el procesamiento automático de datos, acceso a la información y seguridad de los sistemas informáticos, a fin de apoyar de manera eficaz el desarrollo tecnológico y gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la colectividad del cantón.	► Gestión y mantenimiento de Hardware.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Informes de mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica institucional.</li> <li>► # de Planes de capacitación de sistemas y aplicaciones informáticas.</li> <li>► # de Informes de mantenimiento y reparación de hardware.</li> <li>► # de Reportes de disponibilidad de plataformas de hardware.</li> <li>► # de Informes de control de contratos de soporte y mantenimiento de equipos.</li> </ul>
10.3	Unidad de Sistemas y Recursos Tecnológicos	Coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos, mediante la utilización de tecnologías de información y la automatización de procesos, a través de la web institucional, servicios informáticos, redes, equipos de computación para el procesamiento automático de datos, acceso a la información y seguridad de los sistemas informáticos, a fin de apoyar de manera eficaz el desarrollo tecnológico y gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la colectividad del cantón.	► Administración y mantenimiento de Software.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica institucional.</li> <li>► # de Planes de capacitación de sistemas y aplicaciones informáticas.</li> <li>► # de Informes de mantenimiento y reparación de hardware.</li> <li>► # de Reportes de disponibilidad de plataformas de hardware.</li> <li>► # de Informes de control de contratos de soporte y mantenimiento de equipos.</li> </ul>



10.3	Unidad de Sistemas y Recursos Tecnológicos	Coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos, mediante la utilización de tecnologías de información y la automatización de procesos, a través de la web institucional, servicios informáticos, redes, equipos de computación para el procesamiento automático de datos, acceso a la información y seguridad de los sistemas informáticos, a fin de apoyar de manera eficaz el desarrollo tecnológico y gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la colectividad del cantón.	► Gestión Interna de Seguridad Informática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Reporte de activos de información inventariados.</li> <li>► # de Reportes de monitoreo de la seguridad de programas, hardware, redes y servicios.</li> <li>► # de Base de datos de usuarios y permisos de acceso a sistemas, aplicaciones y servicios informáticos.</li> <li>► # de Propuestas de políticas, procedimientos y normas para gestión de la seguridad informática.</li> <li>► # de Reportes de auditoría de seguridad informática.</li> <li>► # de Reportes de análisis de incidentes informáticos.</li> <li>► # de Reporte de controles de seguridad informática implementados.</li> <li>► # de Reporte de controles de seguridad informática implementados.</li> <li>► # de Reportes de pruebas de intrusión a plataformas de hardware, software y redes de datos.</li> </ul>
10.3	Unidad de Sistemas y Recursos Tecnológicos	Coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos, mediante la utilización de tecnologías de información y la automatización de procesos, a través de la web institucional, servicios informáticos, redes, equipos de computación para el procesamiento automático de datos, acceso a la información y seguridad de los sistemas informáticos, a fin de apoyar de manera eficaz el desarrollo tecnológico y gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la colectividad del cantón.	► Gestión Interna de comunicaciones.	<p>Redes y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Reporte de redes físicas y virtuales en operación.</li> <li>► # de Informe de equipos de red y seguridad de red en operación.</li> <li>► # de Informes de control de contratos de redes con terceros.</li> <li>► # de Informe sobre respaldos de configuración de redes.</li> <li>Reporte de configuraciones de centrales telefónicas IP.</li> <li>► # de Informes de cambios y mantenimientos de redes.</li> <li>► # de Informe de pruebas de seguridad de redes.</li> </ul>
10.3	Unidad de Sistemas y Recursos Tecnológicos	Coordinar y administrar eficientemente los recursos tecnológicos informáticos, mediante la utilización de tecnologías de información y la automatización de procesos, a través de la web institucional, servicios informáticos, redes, equipos de computación para el procesamiento automático de datos, acceso a la información y seguridad de los sistemas informáticos, a fin de apoyar de manera eficaz el desarrollo tecnológico y gestión municipal y la toma de decisiones en beneficio de la colectividad del cantón.	► Gestión Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	<p>Sistemas y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Diseños arquitectónicos de sistemas, plataformas y redes institucionales.</li> <li>► # de Informes de evaluación de nuevas tecnologías y productos informáticos.</li> <li>► # de Proyectos para implementación de sistemas institucionales.</li> <li>► # de Informes de análisis de solicitudes de cambio de sistemas.</li> <li>► # de Reportes de control de desarrollo y mantenimiento de sistemas o aplicaciones.</li> <li>► # de Reporte de log generados por usuarios de sistemas y aplicaciones informáticas institucionales</li> </ul>
10.4	Unidad de Bodega e Inventarios	Ejecutar y controlar las labores de recepción, entrega y custodia de suministros, materiales y equipos requeridos por las unidades administrativas de la entidad, observando las disposiciones legales, políticas, normas y demás regulaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad.	► Administración de bienes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Inventario de bienes de uso y consumo corriente.</li> <li>► # de Inventario de bienes de uso y consumo de inversión (proyectos).</li> <li>► # de Informe de ingreso y egreso de bienes de uso y consumo corriente e inversión.</li> <li>► # de Inventario de bienes de larga duración.</li> <li>► # de Informe de administración de bodega.</li> <li>► # de Informe actualizado en el sistema informático de administración de bienes e inventarios.</li> <li>► # de Informes de la administración de los procesos de adquisición de bienes para la entidad.</li> </ul>
10.5	Unidad de Servicios Generales y Logística Administrativa	Dirigir y organizar la prestación de servicios relacionadas a la limpieza, orden, adecuación y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, en jornadas regulares de trabajo y apoyo logístico en eventos oficiales institucionales.	► Servicios Generales y Logística Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de mantenimiento preventivo y correctivo de las dependencias municipales.</li> <li>► # de Informes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas municipales.</li> <li>► # de Informes requerimiento de materiales y accesorios para mantenimiento de edificios municipales.</li> </ul>



11.1	Dirección de Talento Humano	Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Actas de entrega – recepción de archivos y registros institucionales a cargo de servidores/as de la unidad.</li> </ul>
11.2	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Supervisar y ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, entendido este como un conjunto de elementos interrelacionados e interactivos que tienen por objeto garantizar el normal, continuo y seguro desenvolvimiento de actividades operacionales y administrativas, en condiciones y ambiente de trabajo sano, que no implique accidentes y riesgos ocupacionales en todos los centros o puestos de trabajo del GAD Municipal del Cantón La Libertad y su entorno como responsabilidad social e institucional.	► Gestión Interna de SSO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de asesoría en seguridad y salud ocupacional.</li> <li>► # de Matriz legal de SSO.</li> <li>► # de Informes de auditorías internas cruzadas.</li> <li>► # de Informes de auditorías internas cruzadas.</li> <li>► # de Informes de gestión y cumplimiento del reglamento de seguridad y salud ocupacional.</li> <li>► # de Informes de asesoría al comité paritario institucional de SSO.</li> <li>► # de Informes de investigación y determinación de accidentes y enfermedades ocupacionales.</li> <li>► # de informes periódicos de gestión en prevención ocupacional.</li> <li>Informes de actualización de archivos, registros y estadísticas de seguridad e higiene.</li> <li>► # de Informe de seguimiento, control y monitoreo de los equipos de extinción de incendios.</li> </ul>
11.3	Gestión Médica Ocupacional	Prestar los servicios Médicos permanentes para los servidores públicos del GAD Municipal del Cantón La Libertad, con base en la aplicación práctica y efectiva de la Medicina Laboral, tendrá como objetivo fundamental el mantenimiento de la salud integral del personal municipal, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social del mismo.	► Gestión Médica Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de identificación y evaluación de factores de riesgo y enfermedades ocupacionales de los servidores del GAD.</li> <li>► # de Informes de asesoría, prevención y control de salud ocupacional.</li> <li>► # de Registro de clasificación de tareas a cumplir de personal disminuido física y psíquicamente.</li> <li>► # de Registros e informes de readaptación laboral y social del personal.</li> <li>► # de Informes de registro y análisis de estadísticas en seguridad y salud ocupacional.</li> </ul>
11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de Planificación del Talento Humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de asesoría a responsables de cada unidad o proceso interno en la elaboración de la plantilla de talento humano.</li> <li>► # de Informe de optimización y racionalización del talento humano con resultado de brechas por proceso, rol ;, campos de gestión del talento humano.</li> <li>► # de Informes de absolución consultas sobre planificación del talento humano que formulen las autoridades y las o los servidores de la institución.</li> <li>► # de Informes de seguimiento y gestión para aprobación de la planificación del talento humano por la autoridad nominadora.</li> </ul>
11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de Clasificaciones de puestos y Desarrollo Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informe del proceso de consolidación y resumen de descripción y perfil de competencias laborales del puesto (Formulario 3).</li> </ul>



11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de Selección de Personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Directrices y normas técnicas para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP - CONCURSO INTERNO.</li> <li>► # de Informes de pasos previos para convocar a concurso de méritos y oposición para la aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Informes y registros de ejecución de concursos internos para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Informes de declaratoria de ganadores o concurso desierto para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Registro de archivo con la documentación generada de los concursos para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Directrices, instrucciones y procedimientos para ejecución de <b>CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN ABIERTO.</b></li> </ul>
11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de Selección de Personal. I.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Directrices y normas técnicas para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP - CONCURSO INTERNO.</li> <li>► # de Informes de pasos previos para convocar a concurso de méritos y oposición para la aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Informes y registros de ejecución de concursos internos para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Informes de declaratoria de ganadores o concurso desierto para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Registro de archivo con la documentación generada de los concursos para aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.</li> <li>► # de Directrices, instrucciones y procedimientos para ejecución de <b>CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN ABIERTO.</b></li> </ul>
11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de Selección de Personal. II.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de gestión y administración de credenciales para uso de plataforma tecnológica "Red Socio Empleo" - Ministerio del Trabajo.</li> <li>► # de Informes de ejecución de pasos previos del concurso de méritos y oposición.</li> <li>► # de Informes de verificación del mérito. Informes de ejecución de pruebas psicométricas.</li> <li>► # de Informes de ejecución de pruebas de conocimientos técnicos.</li> <li>► # de Informes de ejecución de entrevistas.</li> <li>► # de Informes de verificación de documentos de hoja de vida para reporte de puntaje final.</li> <li>► # de Actas final de declaratoria de ganador/a y elegibles; o, declaratoria de concurso desierto.</li> <li>► # de Informe técnico resumen de ejecución del proceso de selección de personal, previo a la designación de servidores por la autoridad nominadora.</li> </ul>



11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de Remuneraciones e ingresos complementarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Distributivos de remuneraciones del personal de régimen laboral LOSEP y Código del Trabajo.</li> <li>► # de Reportes de proyección de gastos personales.</li> <li>► # de Reportes de pago de décimo cuarto sueldo.</li> <li>► # de Reportes de pago de décimo tercer sueldo.</li> <li>► # de Reportes de pago de fondos de reserva.</li> <li>► # de Reportes de pago de subrogaciones y encargos.</li> <li>► # de Certificados confidenciales de ingresos del personal.</li> </ul>
11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de Formación y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de detección de necesidades de formación y capacitación del personal.</li> <li>► # de Informes técnicos de detección de necesidades de desarrollo de competencias laborales de acuerdo a prioridades institucionales.</li> <li>► # de Plan anual de formación y capacitación para conocimiento y aprobación de la máxima autoridad.</li> <li>► # de Informes de evaluación de eventos de capacitación.</li> <li>► # de Informes previos para vinculación de pasantes de nivel de educación superior.</li> <li>► # de Informes previos para vinculación de pasantes de nivel de educación bachillerato.</li> </ul>
11.4	Gestión Técnica del Talento Humano	Administrar el talento humano institucional aplicando normas legales, técnicas, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	► Gestión de evaluación de l Desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Plan, cronograma y requisitos previos para evaluación del desempeño.</li> <li>► # de Registro de información y socialización a los responsables de unidades internas del proceso e instrumentos técnicos de evaluación de desempeño.</li> <li>► # de Matriz de correlación para evaluación de niveles de satisfacción de usuarios internos.</li> <li>► # de Registro de remisión de resultados de evaluación de desempeño anual al Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
12.1	Instancias de Participación Ciudadana	Promueve de forma directa la participación de: a.) De las audiencias públicas. b.) Los cabildos populares. c.) La silla vacía. d.) Las veedurías ciudadanas. e.) Los observatorios. f.) Los consejos consultivos		<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Matriz de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control relacionadas con la gestión de la unidad.</li> </ul>
13.1	Registro de la Propiedad y Mercantil	Dirigir, Supervisar y ejecutar las funciones y atribuciones previstas en la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la ordenanza de administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón y más normas conexas de registro de la propiedad y mercantil en armonía con las disposiciones técnicas de la DINARDAP y administrativas del GAD para brindar un servicio eficiente en beneficio de la ciudadanía.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # de Matriz de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control relacionadas con la gestión de la unidad.</li> </ul>
13.1	Registro de la Propiedad y Mercantil	Dirigir, Supervisar y ejecutar las funciones y atribuciones previstas en la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, la ordenanza de administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón y más normas conexas de registro de la propiedad y mercantil en armonía con las disposiciones técnicas de la DINARDAP y administrativas del GAD para brindar un servicio eficiente en beneficio de la ciudadanía.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registro de actos y contratos al registro de la propiedad.</li> <li>► # de Libros de inscripciones de actos y contratos al registro de la propiedad.</li> <li>► # de Registro de actos y contratos al registro mercantil.</li> <li>► # de Libros de inscripciones de actos y contratos al registro mercantil.</li> <li>► # de Registro de ingreso de disposiciones judiciales.</li> <li>► # de Registro de solicitudes de certificados al registro de la propiedad.</li> <li>► # de Reporte de certificados emitidos del registro de la propiedad.</li> <li>► # de Informes judiciales.</li> </ul>



				► # de Informes a entidades de control concurrente.
14.1	Junta Cantonal de Protección de Derechos	La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado. ► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas. ► # de Matriz de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control relacionadas con la gestión de la unidad.
14.1	Junta Cantonal de Protección de Derechos	La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de La Libertad, es un órgano de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.	► Gestión de Protección de Derechos.	► # de Matriz de indicadores de casos de protección de derechos atendidos por la junta cantonal. ► # de Registro de acogimiento interinstitucional. ► # de Bitácora de casos atendidos por día. ► # de Fichas de casos de atención y medidas de protección a niños/as y adolescentes, mujer y adulto mayor ante la amenaza de vulneración de derechos. ► # de Registro de visitas domiciliarias realizadas en casos emergentes. ► # de Registro de notificaciones y citaciones para seguimiento de casos. ► # de Archivo de casos de revocatoria de medidas de protección.
<b>HABILITANTE DE ASESORÍA / HABILITANTE DE ASESORÍA</b>				

15.1	Coordinación General y Control Interno	Articular la gestión municipal en su conjunto entre macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de políticas, planes, programas y proyectos trazados de acuerdo a la planificación municipal; brindar soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos, estrategias y metas trazadas para la toma de decisiones, su accionar tendrá relación directa con el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional, y el modelo de gestión implementado por la autoridad nominadora de turno.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	► # de Matrices de seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control relacionadas con la gestión la unidad. ► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado. ► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.
15.1	Coordinación General y Control Interno	Articular la gestión municipal en su conjunto entre macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de políticas, planes, programas y proyectos trazados de acuerdo a la planificación municipal; brindar soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos, estrategias y metas trazadas para la toma de decisiones, su accionar tendrá relación directa con el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional, y el modelo de gestión implementado por la autoridad nominadora de turno.	► Coordinación General de Procesos.	► Consolidación del POA Institucional del GADM. ► # de Informes de coordinación y asesoría para elaboración de PAC y POA Institucional. ► Informes gerenciales y/o ejecutivos de gestión municipal. ► Proyectos de reformas y reprogramación de la planificación municipal estratégica a nivel ejecutivo.



15.1	Coordinación General y Control Interno	Articular la gestión municipal en su conjunto entre macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales para la eficiente ejecución de políticas, planes, programas y proyectos trazados de acuerdo a la planificación municipal; brindar soporte gerencial y ejecutivo a la máxima autoridad, respecto del cumplimiento de indicadores de gestión, objetivos, estrategias y metas trazadas para la toma de decisiones, su accionar tendrá relación directa con el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional, y el modelo de gestión implementado por la autoridad nominadora de turno.	► Control y Auditoría Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de cumplimiento y avance del plan anual institucional</li> <li>► # de Planes de evaluación integral del cumplimiento de las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado.</li> <li>► # de Informes de asesoría a las unidades internas de la institución.</li> </ul>
16.1	Procuraduría Síndica	Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, para la toma de decisiones y desarrollo de los planes, programas y proyectos sobre la base de la tutela judicial efectiva, la formulación y la aplicación del ordenamiento legal, emitir dictámenes legales sobre los actos administrativos municipales en el ámbito de su competencia.	► Gestión administrativa de la unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
16.1	Procuraduría Síndica	Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, para la toma de decisiones y desarrollo de los planes, programas y proyectos sobre la base de la tutela judicial efectiva, la formulación y la aplicación del ordenamiento legal, emitir dictámenes legales sobre los actos administrativos municipales en el ámbito de su competencia.	► Patrocinio Legal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Escritos y alegatos para demandas y acciones legales planteadas contra la institución.</li> <li>► # de Informes de asistencia a audiencias de juicios.</li> <li>► # de Registro de juicios terminados de la institución.</li> </ul>
16.1	Procuraduría Síndica	Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, para la toma de decisiones y desarrollo de los planes, programas y proyectos sobre la base de la tutela judicial efectiva, la formulación y la aplicación del ordenamiento legal, emitir dictámenes legales sobre los actos administrativos municipales en el ámbito de su competencia.	► Asesoría Legal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informes de instancias de juicios.</li> <li>► # de Informes técnico legales de terrenos.</li> <li>► # de Informes legales para expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de competencia municipal.</li> <li>► # de Registro de escrituración de los bienes inmuebles institucionales.</li> </ul>
16.1	Procuraduría Síndica	Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, para la toma de decisiones y desarrollo de los planes, programas y proyectos sobre la base de la tutela judicial efectiva, la formulación y la aplicación del ordenamiento legal, emitir dictámenes legales sobre los actos administrativos municipales en el ámbito de su competencia.	► Gestión de Contratos	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Contratos laborales de régimen laboral LOSEP.</li> <li>► # Contratos laborales de régimen laboral Código del Trabajo.</li> <li>► # Contratos civiles de servicios profesionales.</li> <li>► # Adendas a contratos.</li> <li>► # Contratos para adquisición de bienes y servicios normalizados y No Normalizados.</li> <li>► # Contratos para ejecución de obras públicas.</li> <li>► # Contratos para ejecución de estudios de consultoría.</li> <li>► # Contratos de régimen especial.</li> <li>► # Convenios interinstitucionales.</li> <li>► # Contratos de venta, permuta, donaciones, hipoteca y cualquier otra transferencia de dominio relacionados con los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad.</li> </ul>
17.1	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Difundir a nivel local, nacional e internacional la gestión municipal de manera transparente y oportuna a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles en la institución, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # Informes de trabajo de la unidad para evaluación y rendición de cuentas.</li> <li>► # Informes de evaluación de desempeño del personal de la unidad.</li> </ul>



17.1	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Difundir a nivel local, nacional e internacional la gestión municipal de manera transparente y oportuna a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles en la institución, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía.	► Prensa y Comunicación Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Planificación y aprobación de la campaña de comunicación social.</li> <li>► # de Registro de memorias de ruedas de prensa y entrevistas mediáticas.</li> <li>► # de Registro de boletines de prensa y comunicados.</li> <li>► # de Planes de eventos de acción cívica adoptados por el Concejo Municipal o del Alcalde/sa.</li> <li>► # de Registros de información proporcionada de los distintos departamentos municipales para la elaboración de estrategias publicitarias.</li> </ul>
17.1	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Difundir a nivel local, nacional e internacional la gestión municipal de manera transparente y oportuna a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles en la institución, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía.	► Relaciones Publicas y Protocolo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Informe de eventos Institucionales e interinstitucionales.</li> <li>► # de Agenda de protocolo institucional y relaciones públicas y comunicación social.</li> <li>► # de Registro de boletines de prensa y comunicados.</li> <li>► # Protocolo institucional y relaciones públicas.</li> <li>► # de Registro del archivo digital, visual y físico de material informativo.</li> <li>► # de Reportes de retroalimentación de página web.</li> </ul>
17.1	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Difundir a nivel local, nacional e internacional la gestión municipal de manera transparente y oportuna a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles en la institución, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía.	► Diseño e Imagen Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Plan de asesoría de diseño de imagen corporativa de la institución.</li> <li>► # de Inventario de los elementos y soportes de la imagen corporativa (cartelera, etiquetas, rótulos, tarjetas de visita, catálogos, web, redes sociales, etc.).</li> <li>► # de Plan de comunicación interno de la unidad.</li> <li>► # Informes de gestión de página web municipal, redes sociales.</li> <li>► # de Publicación de la información institucional conforme la LOTAIP.</li> <li>► # de Desarrollo de blogs, redes y medios sociales generando contenido relevante para la comunidad</li> </ul>
18.1	Secretaría General y Concejo	Brindar soporte administrativo y ejecutivo a la primera autoridad y concejo municipal, clasificar los trámites que le competen atender a cada instancia gobernante; redactar oficios y comunicaciones oficiales para disponer la oportuna prestación de servicios municipales, tanto de ejecución, seguimiento, control, fiscalización y normatividad de la gestión municipal, así como atender y dar respuesta a las comunicaciones físicas y digitales externas dirigidas a la administración municipal.	► Gestión Administrativa de la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # Plan Operativo Anual – POA / Ejecución del Presupuestos Planificado.</li> <li>► # de Informes de gestión de la unidad para evaluación y rendición de cuentas</li> </ul>
18.1	Secretaría General y Concejo	Brindar soporte administrativo y ejecutivo a la primera autoridad y concejo municipal, clasificar los trámites que le competen atender a cada instancia gobernante; redactar oficios y comunicaciones oficiales para disponer la oportuna prestación de servicios municipales, tanto de ejecución, seguimiento, control, fiscalización y normatividad de la gestión municipal, así como atender y dar respuesta a las comunicaciones físicas y digitales externas dirigidas a la administración municipal.	► Gestión Secretaria del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Certificaciones de documentos oficiales de concejo.</li> <li>► # de Actas de sesiones de concejo y comisiones legislativas.</li> <li>► # de Registro de informes de asistencia y trabajo de los miembros del concejo.</li> <li>► # de Orden del día y convocatorias a sesiones de concejo.</li> <li>► # de Registro de comunicación de resoluciones y acuerdos.</li> <li>► # de Resoluciones de concejo.</li> </ul>



18.1	Secretaría General y Concejo	Brindar soporte administrativo y ejecutivo a la primera autoridad y concejo municipal, clasificar los trámites que le competen atender a cada instancia gobernante; redactar oficios y comunicaciones oficiales para disponer la oportuna prestación de servicios municipales, tanto de ejecución, seguimiento, control, fiscalización y normatividad de la gestión municipal, así como atender y dar respuesta a las comunicaciones físicas y digitales externas dirigidas a la administración municipal.	► Gestión de Secretaria General.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► # de Registros de correspondencia enviada y recibida de la institución.</li> <li>► # de Copias certificadas de los actos administrativos y resolutivos del ejecutivo.</li> <li>► # de Informes ejecutivos para alcaldía.</li> <li>► # de Informes de gestión y supervisión del archivo general</li> <li>► # de Resoluciones de alcaldía</li> <li>► Bitácora de seguimiento y entrega de correspondencia interna y externa.</li> </ul>
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				<a href="#">NO APLICA DEBIDO A QUEE! GADM del Canton La Libertad no maneja el sistema de Gobierno por Resultados - GPR por proyectos o programas</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			DD/MM/AAAA 31/08/2022	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>			Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>			Ítalo Alejandro Córdova Peñafiel	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:italo.cordova@lalibertad.gob.ec">italo.cordova@lalibertad.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(04) 371-1955 EXTENSIÓN 41	